

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA



¿Qué son los Préstamos de Mejoramiento de Vivienda?

Son préstamos concedidos a personas físicas, para la remodelación o ampliación de viviendas, cuyos propietarios no poseen documentos formales de propiedad.

Parámetros.

- **Monto de Apertura:** Hasta un máximo de RD\$ 300,000.00
- **Plazo:** Hasta 60 meses.
- **Garantía:** Vivienda a mejorar, garante de la persona solicitante.
- **Frecuencia de pago:** Mensual

Requisitos

1. Ser mayor de edad
2. Fotocopia del documento de Identidad:
 - ✓ Para una persona física nacional: Cédula de Identidad y Electoral.
 - ✓ Para persona física extranjera: Pasaporte.
 - ✓ Para dominicanos residentes en el extranjero: copia de pasaporte y de los documentos de residencia en el exterior, si aplica.
 - ✓ Para personas extranjeras o con doble nacionalidad: Copias del pasaporte y cédula de Identidad y Electoral.
3. Carta de trabajo, declaración jurada o cualquier documento que permita confirmar los ingresos del cliente
4. Autorización de consulta de Buró
5. Declaración jurada de propiedad o acto de venta de la propiedad.
6. Mínimo tres a cinco (3-5) fotos de la propiedad a mejorar.
7. Tasación del inmueble, esta puede ser realizada por el Oficial de Negocios
8. Presupuesto de la inversión.